



CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO

No. EXPEDIENTE

Click here to enter text.

No. DOCUMENTO

CORAASAN-LPN-001-2018

23 de agosto de 2018

Página 1 de 1

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CIRCULAR No. (I)

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS**(LICITACION PÚBLICA NACIONAL CORAASAN-LPN-001-2018)**

El Comité de Compras y Contrataciones de LA CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO les informa que, en fecha **(fecha de la comunicación contentiva de la pregunta)** recibimos la siguiente pregunta:

No. 1: ("Cual sería el modo o la forma de puntuación en base a las calificaciones profesionales, recursos financieros, equipo, fiabilidad, experiencia, etc. Me explico si existe una tabla con puntuación con un peso o promedio ponderado a cada valor de cada solicitud, ya bien sea los recursos financieros presentándose en estados financieros, trayectoria experiencia o historial como suplidor, calidad del producto, precio, términos de pago (si debe cumplirse bajo el acápite 2.4 de Condiciones de Pago o si el proponente puede dar mayor flexibilidad de crédito, o si el puntaje solo se circunscribe al 100% del precio de la propuesta más baja económicamente? , la cual contestamos a continuación:

Resolución Única: Se debe cumplir las condiciones de pago y se evaluara en base a los puntos 3.4 sobre Criterios de Evaluación y el 4.1 sobre Criterios de Adjudicación, contenidas en el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación.

No. 2: ("Deseamos saber si se puede presentar un certificado ISO 9001, más actualizado que el solicitado"), la cual contestamos a continuación:

Resolución Única: **Sí.**

No. 3: ("En el punto 2.15 de la Garantía de Seriedad de la Oferta, tenemos la inquietud que solo indica Bancaria y por ello les solicitamos amablemente si puede ser: Póliza de Seguro o Cheque Certificado"), la cual contestamos a continuación:

Resolución Única: **La Garantía de Seriedad de la Oferta, debe ser bancaria.**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES